

- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- d) Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 256).
- e) Fax: 924.67.05.13.
- f) Fecha límite de obtención: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:

No se requiere clasificación del contratista (art. 25.1 R.D.L. 2/2000) arts. 16 y 17 R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- b) Documentación que integra las ofertas:
Sobre A "Documentación General".
Sobre B "Oferta Económica".
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.
- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un mes a contar de la apertura de las proposiciones.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad: Almendralejo.
- d) Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 10:30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 10 de septiembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2004, sobre modificación nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2004, la Modificación número 28 del Plan General de Ordenación Urbana, referente a la desafectación de una superficie destinada a viales de 73 m³ y su calificación como equipamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes pueda formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 7 de septiembre de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, publicado en el D.O.E. nº 1, de 3 de enero, se convocan Elecciones a miembros de Asamblea General y Presidente/a de esta Federación.

La fecha de inicio del proceso Electoral será el 13 de septiembre de 2004.

El censo Electoral y calendario y demás documentos estarán expuestos en la Dirección General de Deportes, de la Junta de Extremadura (calle Juan Pablo Forner, nº 4-2º de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Piragüismo en calle San Andrés, nº 7 de Mérida.

La Junta Electoral estará localizada en los horarios previstos en el Reglamento Electoral en la misma sede de la Federación Extremeña.

Mérida, a 10 de septiembre de 2004. La Presidenta de la Federación, PILAR DE LA NAVA BARRIOS.